

PZ 1347

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 20 ENE. 2025

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás Martinelli, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 20 y 31 de enero de 2025 inclusive;

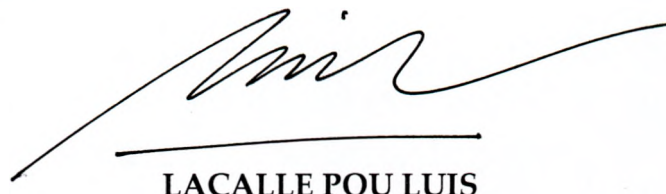
CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás Martinelli, entre los días 20 y 31 de enero de 2025 inclusive.
- 2º.- Designase Ministro interino del Interior, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Dr. Pablo Abdala.
- 3º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2024-2-1-00001851

DD